

USHUAIA, 21 de noviembre de 2007

VISTO:

El Expte. Nº: 20.817/07 STJ-SSA caratulado: "Administración s/ Presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2007", y

CONSIDERANDO:

En el mismo la Señora Presidente del Consejo de la Magistratura, Dra. María del Carmen Battaini, solicita la adecuación de la partida presupuestaria "Gastos de Personal" de dicho Organismo, conforme lo dispuesto en su Resolución N1: 142/07 y su modificatoria Resolución N1: 148/07, las que corren agregadas a fojas 244 y 247 de los obrados respectivamente.

Requiere el incremento de la misma en la suma de \$ 11.500,00 monto que se estima necesario para absorber los aumentos salariales establecidos mediante Acordadas N1: 03/07 y 79/07 del Superior Tribunal de Justicia y la recategorización del personal del Organismo conforme lo resuelto en sesión de fecha 29 de octubre del corriente año (Acta N1: 366).

A fojas 249 la Administración brinda informe sobre la existencia de saldo necesario en la partida de personal de este Poder Judicial para afrontar el requerimiento.

En función de lo señalado resulta procedente acceder a lo peticionado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

11) AUTORIZAR a la Administración de este Poder Judicial a realizar la reestructuración presupuestaria correspondiente, a fin de incrementar la partida de Personal del Consejo de la Magistratura en la suma de PESOS ONCE MIL/// ///QUINIENTOS (\$11.500,00), produciendo la pertinente disminución de la partida de mención de este Poder Judicial del Presupuesto en ejecución.

21) MANDAR se registre, publique y notifique a quienes corresponda.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)